

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2098 /
SECCION 1era.-

LA CISTERNA; 06 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4498, de fecha 17 de Diciembre del 2010, mediante el cual se reconoció el Sexto Bienio a doña **CYNTHIA CAMACHO TOVAR DE MOSCOSO**, Medico Cirujano , del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- -El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009 al 31 de Agosto 2010, Reconocimiento que le otorgo **un total de 150 puntos.**

3.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010- 31 de Agosto 2011, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios.**

4.- El Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2011- 31 de Agosto 2012, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios. Lo que involucre un cambio de Nivel 10.-**

5.- Se debe reconocer un nuevo Bienio a la funcionaria a contar del 01 de Septiembre del 2012, reconocimiento que se atraso debido al reconocimiento del periodo de capacitación señalado en el punto 4°.

D E C R E T O:

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **CYNTHIA CAMACHO TOVAR DE MOSCOSO**,
R.U.T. [REDACTED]
CARGO : Medico Cirujano.
CATEGORIA : A
NIVEL : 10
NUEVO BIENIO : **a contar 01.09. 2012**
AÑOS SERVICIOS : **14 AÑOS**

BIENIO : 7°
PUNTAJE : 3.733.31
PUNTAJE CAP. : 1.300
PUNTAJE TOTAL : 5.033.31
NIVEL ACTUAL : Involucra ascenso a un nuevo Nivel 9 (Pagar)
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



BVV/POF/Pcm.-

